

XIII

Bases  
convocatoria **2026**

**FoodTrucks**

**ARTenBITRIR**

16, 17, 18 i 19 / abril 2026 - Barri Antic / Petrer / Alacant

Asociación Cultural Artenbitrir



Carrer l'Horta, 10, bajos. 03610 Petrer (Alicante)  
[www.artenbitrir.com](http://www.artenbitrir.com) - [artenbitrir@gmail.com](mailto:artenbitrir@gmail.com)

# ARTenBITRIR

La Asociación cultural Artenbitrir convoca el XIII Festival de Artistas de Calle en Petrer, ARTenBITRIR, como punto de encuentro de artistas dentro del ámbito de las artes plásticas, visuales, escénicas y musicales. Este festival nace con la idea de ser un referente para artistas con obras o espectáculos creados para ser exhibidos en la calle y que trabajan planteando nuevas visiones del espacio público.

En esta edición nuestro lema es ¡Pura Màgia!

**ARTenBITRIR tendrá lugar los días 16, 17, 18 y 19 de abril de 2026 en el Barri Antic de Petrer.**

Para que sea una experiencia completa para artistas, público y voluntariado seguimos interesadas en la participación de foodtrucks que mejoren el servicio y la convivencia al aire libre. Por todo ello, os invitamos a que os animéis a participar.

**Échale un vistazo a las bases, rellena el formulario de inscripción y forma parte de #artenbitrir2026.**

## Bases de la convocatoria

### 1. OBJETIVOS:

- Ampliar la oferta gastronómica de la zona donde se ubica el festival ya que los bares, restaurantes etc. no llegan a abastecer al numeroso público asistente. Ofrecer variedad de productos de manera que exista la menor competencia entre empresas.

### 2. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE SOLICITUDES:

Podéis enviar vuestras candidaturas, a partir del 13 de febrero de 2026, hasta las 23.59h horas del 13 de marzo de 2026, ambos inclusive, al siguiente formulario de inscripción:

<https://forms.gle/Ti2Bz6VeZNGhqg5Z9>

# ARTenBITRIR

## Condiciones de participación

### 1. CONDICIONES ECONOMICAS:

#### A] Con el Festival

A día de hoy, la Asociación Cultural Artenbitrir, asociación sin ánimo de lucro formada por personas voluntarias que donamos nuestro tiempo y esfuerzo para organizar el festival ARTenBITRIR que se lleva a cabo gracias a subvenciones, principalmente locales, y colaboraciones y patrocinios privados.

Por ello, en este tipo de participación con ánimo de lucro, intentamos crear una colaboración que nos beneficie a todas las partes.

La aportación que se solicita para participar es de **300€** por foodtruck o puesto de comida. Con este importe cubrimos los gastos de luz y requerimientos que se generen debido a la instalación de este servicio, utilizando el restante para otros gastos de la asociación.

Si tu puesto de comida o bebida no es una foodtruck, no se elabora in situ, se trabaja en el puesto de venta y no tiene la misma infraestructura, la aportación por participar será de 200€. Las condiciones con el ayuntamiento son las mismas que para el resto de participantes.

#### B] Con el Ayuntamiento

Una vez confirmada tu participación en el festival, deberás realizar una serie de trámites obligatorios directamente con el ayuntamiento.

- *Ponerte en contacto con la Concejalía de Cultura:*

A través de este teléfono 966989409

O a través de este mail [cultura.oficina@petrer.es](mailto:cultura.oficina@petrer.es)

Solicitarán una serie de documentos que debéis gestionar directamente con este organismo (Responsabilidad Civil, alta de autónomos, registro sanitario, manipulador de alimentos, etc..)

- *Pago de tasas:*

El ayuntamiento exige un pago de **10€ por metro y día** de lo que ocupe tu puesto de comida. \*Este pago no tiene nada que ver con la aportación que se hace a la asociación por participar.

# ARTenBITRIR

## 2. CONDICIONES TÉCNICAS:

Es necesario que te traigas alargadera suficiente para conectarse al cuadro de luz preinstalado. Intenta que soporte bastante tensión eléctrica.

La organización proporcionará:

- Un punto de luz.
- Personal voluntario del espacio para ayudar en lo necesario durante el

## 3. COMPROMISO CON EL FESTIVAL:

Respeto a los/las compañeros/as, artistas, organización y público asistente.

**Queda terminantemente prohibido el consumo o apología de cualquier tipo de sustancias estupefacientes durante el horario de atención al público. El incumplimiento de dicha comunicación quedará expuesto a la expulsión del festival y a las acciones judiciales en caso de delito.**

## 4. FINAL:

Al participar autorizas a realizar cuantas fotografías y grabaciones audiovisuales de su imagen pudiesen efectuarse derivadas de la participación en el festival, así como autorizar su posterior utilización con finalidad promocional, la publicación en la web oficial y la difusión pública en aquellos medios de comunicación que se consideren oportunos, sin límite temporal alguno.

La participación en este festival implica la aceptación de estas Condiciones de Participación, que son un contrato entre las participantes y la organización.

## NOTA

**Si no se respetaran los compromisos, la organización se reserva el derecho de expulsión del festival y la no continuidad en celebraciones posteriores, también se reserva el derecho de resolver de la manera que considere más adecuada el incumplimiento de las Condiciones de Participación.**

# ARTenBITRIR

MÁS INFORMACIÓN

[www.artenbitrir.com](http://www.artenbitrir.com)

Raquel - 630 435 917

[www.facebook.com/art.enbitrir/](https://www.facebook.com/art.enbitrir/)

[www.instagram.com/artenbitrir/](https://www.instagram.com/artenbitrir/)



Asociación Cultural Artenbitrir

Carrer l'Horta,10, bajos. 03610 Petrer (Alicante)  
[www.artenbitrir.com](http://www.artenbitrir.com) - [artenbitrir@gmail.com](mailto:artenbitrir@gmail.com)